



La nueva alternativa reduce las molestias a los vecinos

Fomento avanza en el soterramiento de la C-2 en L'Hospitalet de Llobregat

- La mitad de la obra se hará mediante tuneladora, para evitar molestias innecesarias a los vecinos y minimizar las afecciones al intenso tráfico ferroviario
- La estación de Bellvitge mantendrá su ubicación actual, aunque soterrada. Se construirá un intercambiador en Torrassa

Madrid, 30 de abril de 2009 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según recoge hoy el Boletín Oficial del Estado, somete a información pública el estudio informativo elaborado para el soterramiento de la línea ferroviaria de cercanías C-2, en el área metropolitana de Barcelona, a su paso por la localidad de L'Hospitalet de Llobregat.

El estudio recoge también la primera fase de ejecución del intercambiador de Torrassa y el soterramiento de la estación de Bellvitge.

La redacción del estudio es una consecuencia directa de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento en el "Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Consell Comarcal del Baix Llobregat y los Ayuntamientos de Sant Boi de Llobregat, el Prat de Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat y Cornellá de Llobregat, para el desarrollo de las infraestructuras de alta velocidad", de 2001, así como en los Protocolos suscritos entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, y el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat en 2005 y 2007.



Asimismo, la actuación está incluida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005.

Nuevo trazado, y con tuneladora

La principal novedad de este estudio frente a los estudios anteriores es que reconsidera parte del trazado y cambia de propuesta en lo que se refiere al método constructivo.

Respecto al trazado, antes se contemplaba un trazado en túnel excavado entre pantallas que comenzaba –de sur a norte- en la Ronda del Litoral, con una estación subterránea a la altura de la actual en Bellvitge, y que continuaba en variante en la zona del centro cultural Tecla Sala, cruzándose después con el haz de vías de la línea de Vilafranca a distinto nivel.

La nueva alternativa también sigue bajo tierra el trazado actual, hasta el centro cultural Tecla Sala, pero en lugar de atravesar su edificio principal por debajo, se separará en planta de él, para cruzar luego bajo las vías de Vilafranca hasta situarse al norte de ellas, alejándose hasta unos 130 m de su eje.

En cuanto al método constructivo, se ha optado por sustituir, en prácticamente la mitad del trazado, la excavación entre pantallas. En su lugar se usará una tuneladora que avanzará desde la estación de Bellvitge hasta la altura de la subestación de FECSA.

De esa manera:

- Se evitarán posibles problemas geotécnicos por la mala calidad de los terrenos atravesados.
- Se reducirá la afección al complejo cultural Tecla Sala.
- Disminuirán las molestias a los vecinos durante las obras por ruidos, vibraciones, cortes de vías...



- Se independizarán las obras del soterramiento de la C-2 de las obras en la C-4, con una notable reducción de los plazos de ejecución.

Resumen de la nueva alternativa

- Soterramiento de la línea C-2, con una longitud de unos 4.320 m. De ellos, un 47% mediante tuneladora
- Estación de Bellvitge
- Estación de Vilanova en la zona de La Torrassa
- Salidas de emergencia y ventilación

Detalles del proceso administrativo

El proceso de información pública, anunciado hoy en el Boletín Oficial del Estado, se prolongará por un periodo de treinta días hábiles. Durante este periodo el Estudio Informativo podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

Este Estudio cuenta con exención del procedimiento de evaluación de impacto ambiental concedida mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Modificación del soterramiento de la línea de Vilanova (C-2), Barcelona. Esta Resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2008.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en los locales del Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (Calle de Bergara, 12, 4ª planta, Barcelona), en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid), así como en el Ayuntamiento de



Nota de prensa

L'Hospitalet de Llobregat (Plaza del Ayuntamiento, 11, L'Hospitalet de Llobregat).

Asimismo, a los efectos del trámite de Audiencia a las Administraciones establecido en el artículo 10 del Reglamento del Sector Ferroviario, se han remitido sendas copias del Estudio Informativo a los organismos interesados para su examen y la correspondiente emisión, si se estima oportuno, de informe oficial.